

09/05/2024

Región de Coquimbo: Lanza Plan Piloto de Mediación Penal de Adultos que permitirá fortalecer la Justicia Restaurativa

Con el firme propósito de fomentar la justicia restaurativa en la Región de Coquimbo y en respuesta al interés conjunto de las autoridades de las instituciones involucradas, se realizó el lanzamiento del proyecto piloto de mediación penal para la población adulta tras la firma de convenio entre la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Fiscalía Regional de Coquimbo, Corporación de Asistencia Judicial y la Defensoría Penal Pública de la región de Coquimbo.



En el marco de la estrategia de incorporar la justicia restaurativa en una respuesta de calidad al usuario, enmarcado en la gestión de la Fiscalía Regional de Coquimbo, surgió este proyecto que fue solicitado por el Ministerio Público a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, que convocó en un rápido tiempo a las instituciones involucradas.

La mediación penal se sitúa dentro del paradigma de la justicia restaurativa, cuyo objetivo primordial es mejorar cualitativamente la respuesta que el sistema judicial brinda a determinadas situaciones del ámbito penal. Esta iniciativa busca que las partes involucradas en un conflicto penal, ofensor y víctima, con la asistencia de un tercero neutral e imparcial, encuentren una solución mutuamente satisfactoria.

“Para nosotros es muy relevante que hoy día las víctimas e imputados puedan tener una respuesta satisfactoria de parte, digamos, de la justicia, y la idea de esta manera es converger en un acuerdo entre el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y la Corporación de Asistencia Judicial para efectivamente acercarnos a lo que es una satisfacción mayor de parte de la víctima y, por el otro lado, la posibilidad de instaurar la justicia restaurativa en nuestra región, buscando que, en definitiva, se puedan resolver los casos ante la justicia de manera más rápida. Eso es algo que hoy día la ciudadanía nos está solicitando y a través de este acuerdo, claramente, que impulsamos aquello”, indicó Rubén García Tapia, seremi de Justicia y Derechos Humanos.

Entre los aspectos fundamentales de la mediación penal se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, igualdad de las partes y la reparación del daño.

Para Patricio Cooper, Fiscal Regional de Coquimbo, este proyecto cobra valor porque es importante llegar a acuerdos, “porque las personas lo que requieren cuando hacen una denuncia, y estoy hablando por las víctimas, es solucionar sus problemas, su conflicto. Y no siempre la solución al conflicto penal constituye, en una sentencia, en una condena para el imputado. Muchas veces las personas, las víctimas, no quieren que sea condenado, quieren que le devuelvan el bien, que le piden una disculpa, que le devuelvan el dinero, etcétera”.

En esta primera fase, las mediaciones se realizarán en los centros de mediación de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) en las comunas de Coquimbo y La Serena. Los equipos cuentan con experiencia previa en mediación penal, habiendo formado parte del proyecto de mediación penal juvenil en la región entre los años 2019 y 2024.

En esa línea, Marco López, director regional de la Corporación de Asistencia

Judicial manifestó que, los mediadores son profesionales expertos que facilitarán la comunicación y guiarán a las partes hacia la búsqueda de una solución por sí mismas. “Para la Corporación de Asistencia Judicial es un orgullo estar firmando este piloto con las distintas instituciones intervinientes, ya que tenemos la instalación de un equipo profesional altamente capacitado y estamos muy esperanzados de que esto tenga una ayuda a la comunidad directa en la resolución de conflictos en temas penales, en relación a adultos que hayan eventualmente cometido alguna infracción penal y, por lo tanto, estamos orgullosos de poder participar y muy satisfechos de que nuestro equipo aporte con su conocimiento y capacidades”.

Este proyecto, financiado con recursos institucionales disponibles, busca consolidar la mediación en la población penal adulta, contribuyendo así a una justicia más restaurativa y satisfactoria para todas las partes involucradas.

Finalmente, la Defensora Regional, Inés Rojas indicó que, “para la Defensoría Penal Pública, estamos muy ilusionados con este proyecto que se da inicio el día de hoy. Creemos firmemente que la justicia restaurativa es una muy buena forma de solucionar los conflictos entre víctimas e imputados y, esperamos que los delitos que contemple este proyecto finalmente sean delitos que afecten a las personas, tanto a la víctima, pero que también beneficien al imputado, en el sentido de no tener que verse enfrentado a un proceso penal y que se pueda solucionar de la mejor manera para ambas partes”.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369